

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA-CÒRDOBA

RADICADO No.2020-00125-0 PROC. EJEC. LAB. PROMOVIDO POR JESUS DAVID PADILLA PADILLA CONTRA ELIZABETH MARTINEZ LOPEZ, ROBINSON MARTINEZ LOPEZ, ARGENIDA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ, EDILBERTO MANUEL MARTINEZ LOPEZ, MANUEL SALVADOR ALMANZA SUAREZ Y AURA ESTHER REYES MARTINEZ, esta última quien actùa en su propio nombre y en representación de su menor hijo MOISES ELIAS ALMANZA REYES.

INFORME AL DESPACHO . - MONTERÌA, NOVIEMBRE 27 DE 2020

Hago saber de los memoriales poderes allegados por el Dr. ROGER SIMANCA recibidos a través del correo institucional del Juzgado.

JAMITH RICARDO VILLALBA SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.MONTERÌA, NOVIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado ORDENA:

RECONÓZCASE Y TÉNGASE al Dr. ROGER ENRIQUE SIMANCA ALVAREZ, portador de la C.C.No.78.024.252 y T.P.No.121.664 del C.S.J. como apoderado judicial de judicial de los señores ELIZABETH MARTINEZ LOPEZ, ROBINSON MARTINEZ LOPEZ, ARGENIDA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ, EDILBERTO MANUEL MARTINEZ LOPEZ, AURA ESTHER REYES MARTINEZ, esta última quien actùa en su propio nombre y en representación de su menor hijo MOISES ELIAS ALMANZA REYES Y MANUEL SALVADOR ALMANZA SUAREZ, con facultad expresa para notificarse, en los términos y para los fines conferidos en los memoriales poderes al èl conferidos por los demandados.

Téngase por notificado al Dr. ROGER ENRIQUE SIMANCA ALVAREZ, portador de la C.C.No.78.024.252 y T.P.No.121.664 del C.S.J del auto de mandamiento de pago del 1º de septiembre del año 2020.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE KAREM STELLA VERGARA LÒPEZ JUEZA

Dnc.

Firmado Por:

KAREM STELLA VERGARA LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d570dda531449fd2e454af563f7247d6ab1c17f6c8debc1877ba2615c4d4299**Documento generado en 27/11/2020 09:55:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica